



Durante la cuarta jornada de formalización del caso Audio en el Centro de Justicia

# Uno a uno los argumentos que usó la defensa de Luis Herмосilla para rebatir a la Fiscalía

**“Se metió hasta el cansancio a Andrés Chadwick, una persona honorable. Yo soy de izquierda, no soy de derecha, no comparto sus opiniones políticas, pero es una buena persona”, dijo Juan Pablo Herмосilla.**



El abogado Juan Pablo Herмосilla (a la derecha) expuso los argumentos para defender a su hermano.

PATRICIA REY

Con un tenso intercambio de palabras entre la jueza Mariana Leyton y el abogado Juan Pablo Herмосilla comenzó la cuarta jornada de formalización del caso Audio, en que las defensas de los imputados Luis Herмосilla, Leonarda Villalobos y Luis Angulo respondieron a las acusaciones de soborno, lavado de activos y delitos tributarios que hizo la Fiscalía Oriente en el Cuarto Juzgado de Garantía.

El defensor inició diciendo que “hay muchas cosas que se dicen en ese audio que está mal decirlos”, y criticó la acción de Villalobos de grabar “a su cliente y a un colega”. En eso lo interrumpió la magistrada para que hiciera “las consideraciones de derecho en relación a los hechos que se formulan por parte del Ministerio Público”. “Magistrado, tengo 13 horas que contestar. Tengo derecho a hablar, le pido que me escuche”, pidió el penalista.

**1. La Grabación.** Juan Pablo Herмосilla observó que la grabación del audio que dio inicio a la causa la hizo una abogada en un contexto privado, entre colegas, y se la pasó a la contraparte y preguntó “por qué se grabó? ¿por qué abogados toman esas grabación y la usan en acciones legales?, ¿es una venganza personal contra Luis?, ¿hay intereses políticos? No sabemos”.

**2. Delitos tributarios.** El defensor habló de una línea de tiempo sencilla. “Hay una operación comercial y financiera respecto de los señores Sauer que tienen marcha de antes de que el señor Herмосilla sea abogado de ellos. Él se incorpora en marzo de 2023”. Desde 2017, a través de la familia Jalaff, tuvo el primer contacto con los hermanos Sauer, pero sin conocerlos, solo para obtener líneas de crédito para financiar su

oficina. Calificó como “delirante” la querrela del SII por delitos tributarios y se preguntó “cómo una persona que comete un delito de corrupción puede ser responsable al mismo tiempo, en concurso real, de un delito tributario, por no haber declarado las utilidades provenientes del delito”.

**3. Soborno.** Aseguró que Luis Herмосilla no estaba al tanto de todo lo que pasaba con los Sauer. “El fiscal Orellana lee partes de la transcripción en que me parece

claro que se está informando a Luis Herмосilla”, y desestimó que su hermano sea inductor de los sobornos a funcionarios públicos. “Los dos casos de cohecho vienen de antes de esa reunión” de junio de 2023 en que se grabó el audio, y agregó: “Cómo va a ser inductor alguien, de algo en que ya se viene cometiendo el delito”.

**4. Lavado de activos.** Juan Pablo Herмосilla cuestionó lo siguiente: “¿Pedirle una línea de crédito a un factoring (Factop),

bajo control de las autoridades financieras chilenas, se transforma en lavado de dinero? Es una irracionalidad” y agregó que a su hermano lo tratan “igual que si lo hubiéramos sorprendido lavando dineros de los carteles de droga, del Tren de Aragua”, y agregó que Luis Herмосilla no se enriqueció con los créditos de Factop. “Luis se ha empobrecido con esto, en este caso hay una línea de crédito sobre la cual se cobran altos intereses, que se están pagando hasta el día de hoy”. Sobre el dinero en efectivo, dijo que lo sacaba antes de viajar, algo no ilegal, pero “se quiere transformar eso en el equivalente a que Luis fuera el abogado del cartel de Juárez”.

**5. Cautelares.** El defensor argumentó que “Luis ha estado disponible para todo, sabe que venía esta audiencia. Al día siguiente que se produce el escándalo, ofrecí la declaración de Luis Herмосilla, presenté un escrito pidiendo que se tomara declaración, y se viene a decir que no hay cooperación”.

**6. Chadwick.** El penalista también defendió al exministro del Interior, Andrés Chadwick, nombrado en la causa. “Se metió hasta el cansancio a Andrés Chadwick, una persona honorable. Yo soy de izquierda, no soy de derecha, no comparto sus opiniones políticas, pero es una buena persona y con su nombre se ha dicho de todo, insinuando cosas”.

## La abogada

Alejandra Borda, la abogada de Leonarda Villalobos, argumentó que su cliente no tenía una vida de lujos, que pagaba sus gastos con la tarjeta de crédito y que éstos eran acordes a sus ingresos. Sobre las joyas (mencionadas en días pasados) dijo que era la forma de ahorro entre la comunidad judía, aprendido por la línea materna de su cliente. También justificó la adquisición de vehículos e inmuebles.

La defensora expuso por qué no hay peligro de fuga en el caso de su cliente. En su primera declaración informó a la Fiscalía que tenía programado un viaje a Alemania con su marido e hijos, “la extensión, línea, vuelo, fecha de retorno y aún así fue detenida en el aeropuerto”. Tras dar aviso al fiscal “horas después se produjo el viaje. Mi representada viajó a Alemania a obtener su ciudadanía y la de sus hijos, si hubiese querido eludir la acción de la justicia, podría perfectamente haberse quedado allá o pasar a cualquier otro país, pero volvió”.

La audiencia continúa este martes con las réplicas y contrarréplicas de las partes y se podría conocer la decisión de la jueza respecto a las medidas cautelares.

MAURICIO QUEZADA